

## LA MINUTA

## Destitución de ministros de la Corte Suprema

La única excepción a la próxima semana, que será distrital, son dos sesiones en el Senado. Una ellas para ver la segunda acusación contra la ex jueza Vivanco.

POR ROSSANA LUCERO

### HITOS LEGISLATIVOS

**Acusaciones a Vivanco y Muñoz:** La Sala del Senado aprobó el miércoles la acusación constitucional contra los ministros de la Corte Suprema, Sergio Muñoz y Ángela Vivanco, para destituirlos del máximo tribunal. Dadas las votaciones –estrecha en el primer caso y categórica en el segundo–, ambos quedarán ajenos a la posibilidad de ejercer cualquier cargo público o de elección popular por cinco años. Para el juez Muñoz significó su salida del máximo tribunal, pues en el caso de Vivanco sus propios pares ya habían acordado su remoción.



**Se salva Matus:** La Cámara de Diputados rechazó el martes la acusación constitucional presentada en contra del ministro de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus, a quien se le acusaba de notable abandono de deberes en el ejercicio de su cargo debido a conversaciones reveladas con el abogado Luis Herмосilla en el marco del caso Audios.

**Cambios para agilizar permisos:** El Gobierno presentó las indicaciones a los proyectos de Ley de Administración de Borde Costero y Concesiones Marítimas, y al de Patrimonios Culturales.

En el primer caso, lo principal es que su administración pasará de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas al Ministerio de Bienes Nacionales; y en el segundo, se moderniza la institucionalidad al transformar el Consejo de Monumentos Nacionales en un nuevo Consejo de los Patrimonios Culturales.

**Nombramientos en el Poder Judicial:** El Gobierno ingresó el miércoles a la Cámara de Diputados la reforma constitucional que modifica el sistema de nombramientos en el Poder Judicial, estableciendo un nuevo mecanismo de designación a cargo del naciente Consejo de Nombramientos Judiciales.

**Subsidio eléctrico:** En medio de las críticas que han marcado la tramitación del proyecto de subsidio eléctrico, el ministro de Energía, Diego Pardow, adelantó el miércoles en la comisión de Minería y Energía de la Cámara el contenido de las indicaciones que trabaja el Ejecutivo para destrabar el debate y que, a su juicio, se hacen cargo de las principales críticas. Los ajustes se relacionan principalmente con el cargo FET (Fondo de Estabilización de Tarifas), que busca sumar a los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) en la recaudación para lograr US\$ 150 millones.

### AGENDA SENADO

#### Lunes 21:

–Entre las 10 y 11.30 horas la Comisión de Constitución abordará la consulta que hicieran los Comités, respecto a la segunda acusación constitucional que la Cámara de Diputados acordó dar lugar en contra de la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco.

–A las 16:45 horas y hasta total despacho la Comisión de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos verá la Partida del Ministerio de Salud, contenida en la Ley de Presupuestos 2025.